
 HOSPITAL <small>DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</small> <small>Atención Humanizada y Segura</small>	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 1 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

POLITICA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.




HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional Fecha: 24/07/2016	Yanny Castaño García Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional Fecha: 25/07/2016	Luis Oscar Gálves Mateus Agente Especial Interventor Fecha: 25/07/2016

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 2 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

CONTENIDO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	3
POLITICA DE GESTION DEL RIESGO	3
DEFINICIONES	3
OBJETIVOS	6
ESTRATEGIAS	6
RIESGOS A CONTROLAR	7
RESPONSABLES DE LAS ACCIONES.....	7
Equipo de Gerencia.....	8
Subgerentes, Asesores y Coordinadores	8
Empleados	9
EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 3 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	


HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

POLITICA DE GESTION DEL RIESGO


Como Empresa Social del Estado el Hospital Departamental de Villavicencio de manera responsable, incorpora en su política de gestión del riesgo objetivos que le permiten asegurar su sostenibilidad, preservando sus recursos institucionales y garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población demandante, frente a los diferentes riesgos que en cumplimiento de su objeto misional se encuentra expuesta.

DEFINICIONES

- ✓ **Riesgo:** posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones del Hospital y le impidan el logro de los Objetivos Institucionales.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** es un método lógico y sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a una actividad, función o proceso, de forma que permita al Hospital minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.
- ✓ **Administración de Riesgos:** Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.


	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 4 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

- ✓ **Gestión de la Continuidad:** proceso mediante el cual se identifican impactos potenciales que pueden amenazar la continuidad institucional, se desarrollan estrategias y se construyen anticipadamente respuestas para salvaguardar los compromisos de las partes interesadas, la gobernabilidad, imagen y actividades de creación de valor del Hospital.
- ✓ **Gestión Integral de Riesgos:** Es la implementación comprobada y sistemática de un conjunto de acciones tendientes al manejo óptimo de todos los riesgos del Hospital, que tiene como objetivo mantener la estabilidad y garantizar la sostenibilidad de la Institución, enmarcado dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido, mediante la interacción de los componentes complementarios: Gestión de Riesgos y Gestión de la Continuidad de la Institución.
- ✓ **Aceptar el riesgo:** Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
- ✓ **Control correctivo:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- ✓ **Control preventivo:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- ✓ **Autoevaluación del control:** Elemento de control que, basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.
- ✓ **Compartir el riesgo:** Se asocia con la forma de protección para disminuir las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo, es posible realizarlo mediante contratos, seguros, cláusulas contractuales u otros medios que puedan aplicarse
- ✓ **Consecuencia:** Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 5 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

- ✓ **Evaluación del riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
- ✓ **Evento:** Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
- ✓ **Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
- ✓ **Identificación del riesgo:** elemento de control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad pública, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.
- ✓ **Monitorear:** Comprobar, Supervisar, observar, o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.
- ✓ **Pérdida:** Consecuencia negativa que trae consigo un evento.
- ✓ **Probabilidad:** grado en el cual es probable que ocurra de un evento, este se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
- ✓ **Proceso de administración de riesgo:** aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la administración del riesgo
- ✓ **Reducción del riesgo:** aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
- ✓ **Riesgo inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 6 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

- ✓ **Riesgo residual:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo

OBJETIVOS


La Gestión Integral de Riesgos en el Hospital Departamental de Villavicencio tiene por objeto:

- ✓ Garantizar la continuidad de los servicios de salud y la sostenibilidad Institucional.
- ✓ Coadyuvar al mejoramiento de la eficiencia Institucional mediante la mitigación de vulnerabilidad ante las amenazas e impacto de eventos adversos.
- ✓ Administrar, planificar y gestionar de forma anticipada los riesgos o eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, permitiendo la toma adecuada de decisiones estratégicas
- ✓ Fortalecer el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos y el sistema de Control Interno.

ESTRATEGIAS

El Hospital Departamental de Villavicencio establece la Gestión Integral de Riesgos como uno de los fundamentos para la toma de decisiones y desarrollo de todas las actividades institucionales.

- ✓ Precisamos niveles institucionales de tolerancia al riesgo como marco para la valoración de riesgos, definición de estrategias de tratamiento de riesgos y desarrollo de la capacidad de respuesta.
- ✓ Fundamos para la Gestión Integral de Riesgos un mecanismo mediante el cual la gestión de riesgos Institucional se articula con la preparación anticipada ante eventos que pongan en riesgo la continuidad de los servicios de salud y proceso de la entidad.


	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 7 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

- ✓ Aplicamos una metodología para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos; la priorización de las funciones críticas de la entidad (Riesgo-causa, opciones de manejo, acciones, responsable), el desarrollo de estrategias de desempeño, la documentación de planes y la ejecución de las actividades.
- ✓ Especificamos los riesgos institucionales con base al direccionamiento estratégico, riesgo de los procesos a partir de los procesos de asuntos de trabajo administrativo o asistencial. La gestión de ambos perfiles de riesgos debe ser dinámica, consistente, coherente y de mutua retroalimentación.
- ✓ Aseguramos el desarrollo de la capacidad de respuesta ante eventos adversos que amenacen el cumplimiento de los objetivos, la imagen, las personas, la infraestructura, el medio ambiente y la continuidad de las funciones críticas de la entidad.
- ✓ El Sistema de Gestión Integral de Riesgos será objeto de revisiones periódicas por parte del Comité de control interno y de comité gerencial y demás auditorías internas, que permiten dar de madurez del sistema; del cumplimiento de las políticas del Hospital, los requerimientos normativos y regulatorios; de la interiorización de la gestión integral de riesgos en la entidad y de la identificación de oportunidades de mejoramiento.

RIESGOS A CONTROLAR

Los riesgos a controlar serán los priorizados y consolidados en la Matriz del “**Mapa del Riesgo Institucional por Procesos**”, de acuerdo a su calificación de Riesgo Extremo o de Riesgo Alto y/o de acuerdo a los niveles de importancia que la gerencia o en que haga sus veces, asigne según su direccionamiento.

RESPONSABLES DE LAS ACCIONES

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 8 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	


Equipo de Gerencia

Proponer el nivel de tolerancia al riesgo para aprobación de la Junta Directiva o quien haga las veces.

- ✓ Establecer los criterios relativos a la calificación de los riesgos (probabilidad de ocurrencia e impacto).
- ✓ Validar y aprobar los resultados del Análisis de Impacto a la Institución y las estrategias de continuidad de los servicios y procesos.
- ✓ Identificar, hacer seguimiento y retroalimentar las coyunturas de los riesgos corporativos.
- ✓ Proveer los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Hacer seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos y Gestión de Continuidad de los servicios de salud mediante auditoría de control
- ✓ Evaluar el diseño y la eficacia operativa de los controles establecidos para mitigar los riesgos.
- ✓ Revisar la eficacia de las autoevaluaciones de gestión de riesgos.
- ✓ Recomendar acciones de mejoramiento para el proceso de gestión de riesgos y controles. Gestión Integral de Riesgos
- ✓ Proponer la metodología y diseñar los mecanismos para la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Acompañar a la organización y asegurar la adopción en las buenas prácticas de Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Monitorear la eficacia de la Gestión Integral de Riesgos y evaluar su proceso.

Subgerentes, Asesores y Coordinadores

- ✓ Mantener actualizado el perfil de riesgos relacionado con los Equipos Biomédicos de los que son responsables.


 HOSPITAL <small>DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.</small> <small>Atención Humanizada y Segura</small>	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 9 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

- ✓ Promover la ejecución consistente de los controles a cargo de su Equipo de Trabajo.
- ✓ Promover espacios para el Análisis Y revisión del perfil de riesgos, para habilitaciones y ejercicios relacionados con la gestión de riesgos.
- ✓ Aplicar la metodología de Gestión Integral de Riesgos para el mejoramiento del trabajo. Junta Directiva o quien haga sus veces - Comité de control interno
- ✓ Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo del Hospital Departamental de Villavicencio sobre el Riesgo que está dispuesto a asumir.
- ✓ Aprobar los criterios relativos a la calificación de los riesgos (probabilidad de ocurrencia e impacto).
- ✓ Evaluar la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Evaluar la efectividad de las medidas de control utilizadas para mitigar los riesgos residuales.
- ✓ Asignar un gestor de riesgos en el Equipo de Trabajo para que sea la primera instancia de habilitación y para que haga seguimiento a las actividades relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.

Empleados

- ✓ Alertar sobre posibles riesgos o incidentes que puedan afectar el normal desarrollo del trabajo o afectar la continuidad del negocio.
- ✓ Ejecutar las actividades de acuerdo con los lineamientos y protocolos definidos para la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Participar en las capacitaciones, ejercicios y pruebas programadas para la Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Usar los canales de comunicación, registro de los riesgos y controles para facilitar a la Organización la gestión de los mismos.

EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ES.E.	Código POL-GER-20	Versión 3	Página 10 de 7
	Política de Gestión del Riesgo	Fecha vigencia 25/07/2016	Documento controlado	

El Hospital Departamental de Villavicencio mediante la Incorporación de los elementos de control del componente de administración de riesgos del modelo estándar de control interno MECI y las directrices emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y mediante La oficina de control interno se compromete hacerle el seguimiento y monitoreo al riesgo por procesos. De igual manera el responsable del proceso mediante el autoevaluación del control del riesgo para asegurar un efectivo control del riesgo.

La oficina de control interno en el marco su función asesorará, comunicará y presentará luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas. Del mismo modo divulgará a todos los funcionarios del Hospital a través de los diferentes medios de comunicación las Políticas de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos; para que desde su competencia se orienten acciones tendientes a la reducción del riesgo.

Esta política de control de riesgo se asume como direccionamiento estratégico en cumplimiento de la normatividad vigente garantizando la eficiencia y eficacia de los procesos en cumplimiento de los objetivos misionales del Hospital Departamental de Villavicencio.